En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las 09:10 horas del día 02 de agosto del año dos mil dieciocho se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Comité de Becas, con el propósito de que se lleve a cabo la trigésima sesión ordinaria del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes, realizada en la biblioteca del centro, ubicada en Avenida José María Morelos número 263, Colonia Centro de ésta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de febrero del año 2018.
5. Lectura y en su caso, aprobación de la convocatoria de becas para el semestre agosto 2018 enero 2019.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. - Damos por iniciada la trigésima sesión ordinaria del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes, siendo las nueve horas con diez minutos del día dos de agosto del año dos mil dieciocho. Solicito a la Lic. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaria Técnica del Comité de Becas, proceda al pase de lista.

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del Comité de Becas del CMA. - Procedo a realizar el pase de lista.

MTRO. LUIS LAVAT GUINEA RECTOR DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA SUBDIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR DEL CMA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
MTRA. DELIA SIQUEIROS MAYTORENA DIRECTORA DEL ÁREA DE DANZA DEL CMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
LIC. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA DIRECTOR DEL ÁREA DE ARTES VISUALES DEL CMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
LIC. GABRIELA AGUIRRE DE SAMANIEGO DIRECTORA DEL ÁREA DE MÚSICA DEL CMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
LIC. SARIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DEL ÁREA DE TEATRO DEL CMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE
MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA SECRETARIO ACADÉMICO DEL CMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. - Debido a que están presentes siete integrantes de siete, esta presidencia declara que hay quórum legal para llevar a cabo esta sesión. Les pido se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano.

Sometido a votación, **es aprobado por unanimidad**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del Comité de Becas del CMA. - Procedo a dar lectura del orden del día enviado en la convocatoria de la presente sesión la cual es la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de febrero del año 2018.
5. Lectura y en su caso, aprobación de la convocatoria de becas para el semestre agosto 2018 enero 2019.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. - Pues si todos está de acuerdo en aprobar el orden del día que les fue enviado en la convocatoria de esta sesión, les pido manifestar su conformidad levantando la mano.

CMA/A1/SOCB30/02-09-18

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de febrero del año 2018.
5. Lectura y en su caso, aprobación de la convocatoria de becas para el semestre agosto 2018 enero 2019.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

Sometido a votación, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del Comité de Becas del CMA. - El siguiente punto es el referente a la lectura y aprobación del acta antes referida, la cual les fue enviada en la presente convocatoria.

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. - Solicito la dispensa del acta referida toda vez que les fue remitida en la convocatoria de la presente sesión. Así que si están de acuerdo en aprobar el acta les solicito manifestarlo levantado la mano.

CMA/A2/SOCB30/02-09-18

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS APRUEBAN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Sometido a votación, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES CORRESPONIDENTE AL AÑO 2018-2019

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del Comité de Becas del CMA.- Para este punto es solo confirmar las sesiones que llevaremos a cabo de acuerdo a las necesidades del programa y apegados al calendario escolar, haciendo la observación que la reunión del día de hoy incluida en el calendario se programó a las 9:00 horas debido a las necesidades de entrega de horarios e inscripciones pero las subsecuentes serán, si están de acuerdo a las 11:00 horas y están calendarizadas de la siguiente manera.

30 sesión ordinaria	02 de agosto de 2018	09:00 hrs.
31 sesión ordinaria	04 de septiembre de 2018	11:00 hrs.
1a. sesión ordinaria	24 de enero de 2019	11:00 hrs.
2a. Sesión ordinaria	28 de febrero de 2019	11:00 hrs.

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. - Bueno creo que no hay mayor problema en aceptar el calendario de sesiones toda vez que son necesarias para el buen funcionamiento del otorgamiento de becas. Así que, si están de acuerdo en aprobar el calendario, les solicito manifestarlo levantado la mano.

CMA/A3/SOCB30/02-09-18

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS APRUEBAN EL CALENDARIO DE SESIONES SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL SEMESTRE AGOSTO 2018 – ENERO 2019.

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del Comité de Becas del CMA. - Vamos a dar paso al punto principal de esta reunión que es la autorización de la convocatoria de becas, misma que les fue envida en la convocatoria. Por lo que voy a dar lectura y si tienen alguna modificación al respecto me lo hagan saber.

El Centro Morelense de las Artes, de conformidad al artículo 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas

CONVOCA

A todos los estudiantes inscritos en los diferentes Programas que ofrece el Centro Morelense de las Artes a participar en el concurso para obtener una beca en alguna de las siguientes modalidades: académica, por condición socio-económica, para prestadores de servicios por honorarios en docencia, para grupos representativos y beca de proyección artística, para el semestre escolar agosto 2018 – enero 2019, a través de las siguientes:

BASES

PRIMERA. -La beca consiste en la exención total o parcial del pago de cuotas correspondiente al semestre agosto 2018 – enero 2019

SEGUNDA. - Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

TERCERA. - Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite:

a) BECA ACADÉMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro
- Tener como promedio mínimo 9
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
  1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre anterior.
  2. Copia del comprobante de pago correspondiente. Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

b) BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.

- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Realizar el pago correspondiente de la visita domiciliaria; siempre y cuando sea la primera vez que solicita beca. (la misma tiene una vigencia de 5 años)
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio y tener todas las materias aprobadas del semestre anterior.
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente. Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.
    3. Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago o constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora).
    4. Copia del recibo de pago de la visita domiciliaria.
    5. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
    6. Croquis de ubicación, siempre y cuando se requiera realizar la visita domiciliaria.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del Área correspondiente.

c) BECA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS EN DOCENCIA

- Estar inscrito en alguno de los programas del CMA.
- Se otorgará en cualquiera de las áreas de estudio impartidas por el CMA.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

1. Copia de boleta que acredite tener todas las materias del semestre inmediato anterior aprobadas (siempre y cuando el alumno lo haya cursado).
2. Copia del comprobante de pago correspondiente. Licenciaturas y Maestría: inscripción y primera parcialidad. Para las demás modalidades: primera parcialidad o pago total.
3. Copia de documento oficial que acredite que es prestador de servicios por honorarios en docencia.
4. Documento que acredite la paternidad, la tutela y/o el matrimonio.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

d) BECA PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS

- Ser alumno del CMA en el área de Danza o Música.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior.
- Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director de cada grupo representativo con el Visto Bueno del director de área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria
- Los interesados deben tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones que se les requiera como integrantes de los grupos representativos.
- Los alumnos deben cumplir con los requisitos y términos señalados en la convocatoria
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución, con la rúbrica del Director de Área, que avale que ha sido seleccionado.
- Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.

- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del Centro.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
  1. Copia del comprobante de pago correspondiente, total o primera parcialidad.

  2. Copia de boleta que acredite el promedio y tener aprobadas todas las materias del semestre inmediato anterior.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del Área correspondiente.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Danza, deberán estar inscritos en licenciatura y tendrán que acudir a la audición que se llevará a cabo el sábado 18 de agosto del año en curso a las 10:00 horas, en el salón de danza IV del CMA; con ropa de trabajo.
Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Música deberán contar con los siguientes requisitos.

a) Estar inscrito en el área de música.
b) Para integrar el grupo representativo se requieren ejecutantes en: canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, flauta, piano, trompeta, percusión, bajo, guitarra PC, saxofón y trombón
c) Presentar el día de la audición una pieza libre y se hará una lectura a primera vista.

Las audiciones se llevarán en las siguientes fechas: día viernes 17 de agosto del año en curso, entre las 08:00 y las 11:00 horas y entre las 12:00 y las 14:00 horas, en los salones de cometas y sol, en el campus Kukulcán.

e) BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA

1. Ser alumno regular a partir del tercer semestre de licenciatura y estar formalmente inscrito.
2. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del Centro.
3. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales, que deberá avalar con documentos probatorios o con el apoyo de algún profesor mediante carta de propuesta.
4. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior, que deberá avalar mediante boleta de calificaciones.
5. Anexar a la solicitud de beca copia del pago correspondiente, total o primera parcialidad.
6. Los candidatos a Beca de Proyección Artística pueden presentar su candidatura por iniciativa propia o pueden ser propuestos por algún profesor.
7. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
8. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura

La beca de proyección artística solo se podrá obtener en dos ocasiones.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del Área correspondiente.

CUARTA. - Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud accesando a la página de internet del Centro Morelense de las Artes. (www.cmamorelos.edu.mx) en la pestaña Trámites y Servicios "Becas CMA", para posteriormente entregarla en la Subdirección de Control Escolar. El correcto llenado será responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá revisar que la información manifestada no contenga errores y sea verídica.
QUINTA- El no entregar la documentación de manera completa, en tiempo y forma, en los términos señalados en la presente, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

a) La presente convocatoria estará publicada del 14 al 27 de agosto del año en curso en la página antes referida y en las mamparas del CMA Centro y CMA campus Kukulcán.

b) Los aspirantes deberán de presentar ante la Subdirección de Control Escolar la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca del 15 al 27 de agosto del presente año, en el horario de 10:00 a

15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, a excepción del día 27 que el horario será de 10:00 a 13:00 hrs. únicamente.

c) El Comité de Becas deberá sesionar para la presentación, análisis y aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre agosto 2018 – enero 2019, a más tardar en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de recepción de solicitudes.

d) La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje de la misma, será publicada el día 26 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Subdirección de Control Escolar, en el campus Kukulcán; así como en la página del CMA.

e) Los alumnos beneficiados se presentarán dentro del periodo comprendido del 1 al 12 de octubre en la Subdirección de Control Escolar ante el Secretario de Acuerdos del Comité y firmarán la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, las cuales de no respetarse harán que se pierda su derecho a la beca.

f) El comité de becas determinará las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de becas solicitadas en cada área y de la modalidad de beca.

SEGUNDO. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión de Comité de Becas.

TERCERO. - Una vez otorgada la beca, el beneficiado deberá realizar el pago restante a más tardar el 28 de junio del año en curso, de no cubrir el pago en la fecha establecida, perderá el beneficio de la beca.

CUARTO. - La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva e inapelable; por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.

Cuernavaca, Morelos a 02 de agosto del año dos mil dieciocho
Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes

MTRO. LUIS LAVAT GUINEA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. GABRIELA AGUIRRE DE SAMANIEGO
DIRECTORA DEL ÁREA DE MÚSICA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. PEDRO ÁNGEL MANTEÓN PIÑA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ARTES VISUALES DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS CMA

LIC. DELIA SIQUEIROS MAYTORENA
DIRECTORA DEL ÁREA DE DANZA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRA. SARIMÉ ALVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE TEATRO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes y presidente del Comité de Becas del CMA. – Si están de acuerdo en aprobar la convocatoria de becas como les fue leída y si no tienen ninguna modificación o aclaración al respecto les pido manifestarlo levantando la mano.

CMA/A4/SOCB30/02-07-18

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS APRUEBAN LA CONVOCATORIA DE BECAS CON SUS MODIFICCIONES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE AGOSTO 2018 – ENERO 2019

Sometido a votación, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del comité de Becas del CMA. - En virtud de que no hubo ninguna propuesta para tratar en asuntos generales pasamos al siguiente punto.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Interviene la C. Araceli Coranguez Luna, Subdirectora de Control Escolar y Secretaría Técnica del comité de Becas del CMA. - Señor presidente le informo que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que le solicito a usted clausure la misma.

Interviene el Mtro. Luis Lavat Guinea, Rector del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos y Presidentee del Comité de Becas del CMA. - Habiendo sido agotados los puntos del orden del día de esta sesión, se da por concluida la vigésima octava sesión ordinaria del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día dos de agosto del año dos mil dieciocho. Gracias por su asistencia.

MTRO. LUIS LAVAT GUINEA
RECTOR DEL CMA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE BECAS del CMA

MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS del CMA

LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRA. DELIA SIQUEIROS MAYTORENA
DIRECTORA DEL ÁREA DE DANZA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

LIC. SARIMÉ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE TEATRO Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS DEL CMA

MTRO. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA

DIRECTOR DEL ÁREA DE ARTES VISUALES Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS del CMA

LIC GABRIELA AGUIRRE DE SAMANIEGO
DIRECTORA DEL ÁREA DE MÚSICA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS del CMA